



15:05
FIRMA: 

Guatemala, 05 de Noviembre de 2018
OFICIO FSS/RRHH/643-2018/PLCC/zv

Licenciada
Lilian Ivette García Sam
Módulo de Acceso
A la Información Pública
Fondo Social de Solidaridad

Licenciada García:

De manera atenta me dirijo a usted, en referencia a MEMO MAIP-FSS-02-2018 de fecha 22 de enero de 2018, en el cual solicita información sobre el Decreto 13-2013 emitido por el Congreso de la Republica, "Reformas a los Decretos:

Número 101-97 del Congreso de la Republica.

- Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y
- 1-98 del Congreso de la Republica.
- Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria. Artículo 9 Incisos:
 - a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.
 - b) Programación y reprogramación de jornales.
 - c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no pactos colectivos de trabajo y otros similares.


Al respecto, me permito comunicarle que para el mes de octubre no se efectuó y para el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2018, esta Coordinación no tiene proyectado realizar las siguientes gestiones:

- a) Contratación de Asesorías incluyendo los que provienen de recursos provenientes de Cooperación reembolsable y no reembolsable.
- b) Contratos de personal bajo en renglón 031 "jornaleros".
- c) Beneficios salariales derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,




Lic. Pedro Luis Chapas Castillo
Coordinador de Recursos Humanos
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo

Guatemala 05 de noviembre de 2018
Oficio Ref. FSS-AACID-350-2018/EM/mm

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO
06 NOV 2018

Licenciada
Lilian Ivette García
Módulo de Acceso a la Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente

HORA: 3:30 FIRMA: Flor

Asunto: Informe de proyecto financiado con recursos donados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AACID- Sevilla España (no reembolsables) período correspondiente al mes de octubre de 2018.

Para dar cumplimiento al Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República "Reformas a los Decretos 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 1-98 del Congreso de la República Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria. "Artículo 9 incisos a) y g), se informa que el "Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'ortí –Pr'OTOT-, financiado con recursos no reembolsables de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AACID- Sevilla España, cuya ejecución está a cargo del Fondo Social de Solidaridad, ejecutó financieramente en el mes de octubre de 2018, los cuales detallo a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Honorarios para personal Pr'OTOT	Q. 29,000.00
Parqueo de Vehículos del mes de septiembre	Q. 2,259.71
T O T A L	Q. 31,259.71

Con un total de Treinta y un mil doscientos cincuenta y nueve quetzales con setenta y un centavos.

Al agradecer su atención, me suscribo atentamente,


Lic. Eduardo Marroquín
Coordinador Enlace del Fondo Social de Solidaridad

c.c. Archivo FSS/Andalucía.

Del Proyecto Pr'OTOT
Avenida Petapa 47-79 zona T2 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200